



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00946565- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en los órdenes 28 y 30;

Lo solicitado por la mencionada Secretaría en el orden 32;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar la desafectación de fondos del Programa Becas Ingresantes correspondientes a los beneficiarios y períodos que se detallan:

- FRÍAS, Pablo (DNI 46.310.518) - febrero de 2023 y diferencia retroactivo febrero de 2023.
- PERALTA, Lucas (DNI 46.375.302) - marzo de 2023 y diferencia retroactivo febrero de 2023.
- MARÍN, Lucía (DNI 45.797.829) - diferencia retroactivo febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

